



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1556/

MAT: APRUEBA CONTRATO

LAJA, Abril 09 del 2013

VISTOS:

- 1.- Correo directora (I) del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Contrato de Trabajo: Srta. Viviana Andrea Inostroza Paredes.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Ley Sep.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la profesional que se señala, para desempeñarse en las unidades educativas que se indican, a contar del 09 de abril del 2013 y hasta el 28 de febrero del 2014:

Nombre	Viviana Andrea Inostroza Paredes
R.u.t.	
Título	Asistente Social
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" (internado)
Jornada	03 horas, gestión
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
Jornada	15 horas, sep
Establecimiento	escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi"
Jornada	08 horas, sep
Establecimiento	escuela G-884 "Las Ciénagas"
Jornada	04 horas, sep
Origen de la vacante	necesidades del servicio

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/